

26 de enero de 2022

(21-0562)

Página: 1/17

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

GUYANA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Guyana.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Guyana.

Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
2 ENTORNO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA.....	3
2.1 Política fiscal	4
2.2 La repercusión de la pandemia de COVID-19 en la economía	5
2.3 Desarrollo de las infraestructuras	6
3 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL	6
3.1 Política comercial internacional.....	6
3.2 Resultados comerciales	8
3.3 Acceso preferencial a los mercados y acuerdos de libre comercio.....	9
3.4 Sectores nuevos y emergentes.....	10
4 RELACIONES COMERCIALES MULTILATERALES	12
4.1 Programa de Doha para el Desarrollo (PDD)	12
5 ORIENTACIONES FUTURAS DE POLÍTICA: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS.....	12
5.1 El desafío de la COVID-19.....	12
5.2 Infraestructura pública e infraestructura de transporte.....	13
5.3 Sector del petróleo y el gas	13
5.4 Energía	13
5.5 Diversificación de las exportaciones	14
5.6 Reforma de los sectores tradicionales.....	14
5.7 Cambio climático e impacto ambiental.....	14
5.8 Diálogo público-privado.....	15
5.9 Nuevas tecnologías, incluida la de la información y las comunicaciones	15
5.10 Silvicultura.....	16

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Guyana acoge con satisfacción su cuarto Examen de las Políticas Comerciales (EPC), llevado a cabo por el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la Organización Mundial del Comercio. El Gobierno de Guyana expresa su reconocimiento por las consultas virtuales celebradas con el personal de la Secretaría de la OMC durante la preparación del EPC y agradece la valiosa labor realizada en circunstancias difíciles debido a las restricciones a la pandemia de COVID-19.

1.2. Guyana es una economía pequeña y vulnerable que sigue dependiendo en gran medida de una base de exportación reducida, compuesta por productos agropecuarios y de las industrias extractivas, que desempeñan un papel cada vez más importante en los ingresos de exportación del país. Aunque continúa importando la mayoría de los productos que necesita, su política actual se centra en fomentar la producción nacional de productos que hasta ahora se importaban. Guyana sigue siendo una firme defensora de un sistema multilateral de comercio transparente y basado en normas. La mayor parte del comercio de importación y exportación de Guyana se basa en el acceso preferencial recíproco a los mercados previsto en acuerdos de libre comercio con interlocutores comerciales internacionales y regionales.

1.3. Durante el período objeto de examen, Guyana ha tratado de diversificar su economía y crear oportunidades en todos los sectores económicos. Con el desarrollo del sector del petróleo y el gas, el país empezó a exportar petróleo. Guyana tiene previsto utilizar los ingresos para invertir en prioridades de desarrollo fundamentales (especialmente en educación y salud) y en sectores clave como la agricultura, con especial atención a la industria agroalimentaria, la industria manufacturera ligera, los servicios y el turismo. En su intento por ampliar la economía y sus exportaciones, Guyana sigue abrazando el multilateralismo, al tiempo que intensifica la integración regional en el contexto de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Además, Guyana sigue propugnando la eliminación de los obstáculos al comercio para facilitar un mayor acceso a los mercados de los países de la región.

1.4. Antes de la pandemia de COVID-19, la economía de Guyana había experimentado un crecimiento constante a lo largo de los años que se vio frenado por la pandemia. Como en otros países y economías, la relajación de las restricciones y la apertura de las economías permitió que el crecimiento económico real de Guyana, que aumentó de forma constante del 3,8% en 2016 al 5,3% en 2019¹ y estaba previsto que fuera del 45,6% en 2020², registró una tasa real del 43,48%.

2 ENTORNO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

2.1. Durante el período examinado, Guyana registró resultados económicos positivos, con una tasa media de crecimiento superior al 12,5% (3,8% en 2016 y 43,48% en 2020).³ La elevada tasa de crecimiento de 2020 se explica por los ingresos iniciales del sector del gas y el petróleo, así como por otras medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar el entorno empresarial en general y atraer inversiones en otros sectores de la economía. El entorno internacional, generalmente favorable, unido al creciente interés en la economía del país (sobre todo por parte de los inversores internacionales), ha sido los principales catalizadores de la notable mejora de los resultados macroeconómicos. Incluso si no se tiene en cuenta la tasa de crecimiento del 43,48% registrada en 2020, atribuible al crecimiento del sector del petróleo y el gas, la tasa media de crecimiento de los cuatro (4) años anteriores superó el 3,3%, un porcentaje mayor a la media regional correspondiente al mismo período. Guyana está en condiciones de atraer mayores inversiones a largo plazo, sobre todo en servicios relacionados con el petróleo y el gas, así como en otros sectores económicos y el turismo.

2.2. En el informe del Grupo del Banco Mundial de 2020 sobre la facilidad para hacer negocios se indica que Guyana ocupa el 134º lugar (entre los 190 países abarcados por el informe), con una puntuación superior a la media (55,5%). El informe puntúa favorablemente a Guyana en diferentes aspectos, como la facilidad para crear una empresa, la obtención de créditos y el acceso a la financiación, la obtención de los permisos necesarios y el comercio transfronterizo. A este respecto, el Gobierno sigue desarrollando un entorno propicio para que las empresas se establezcan y prosperen en Guyana.

¹ <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=GY>.

² <https://finance.gov.gy/budget-speech-2020/>.

³ <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=GY>.

2.3. El PIB de Guyana a precios básicos corrientes (millones de USD) (año base 2012) aumentó de USD 4.089,90 en 2016 a USD 4.904,40 en 2020 mientras que, durante el mismo período, el PIB per cápita (año base 2012) aumentó de USD 5.979,20 a USD 6.855.10.⁴ Este incremento constante del PIB refleja el crecimiento económico sostenido registrado por el país en el último decenio. Este crecimiento económico sigue debiéndose en gran medida a los sólidos resultados registrados en todos los sectores de la economía gracias a las medidas específicas adoptadas por el Gobierno.

2.4. El sector agrícola, dominado por la industria arrocera y azucarera, que en anterior período examinado fue el principal pilar de la economía en términos de su contribución al PIB nacional, ha sido superado en los últimos años por las industrias extractivas. Durante el período objeto de examen, los principales ingresos de exportación de Guyana, después de los derivados del petróleo y el gas, fueron los asociados a otros productos de las industrias extractivas, incluidos el oro y la bauxita. La exportación de productos de las industrias extractivas, que ha registrado un fuerte crecimiento durante el período examinado, seguirá previsiblemente siendo uno de los principales motores de la economía a corto y medio plazo.

2.1 Política fiscal

2.5. Durante el período objeto de examen, el Banco Central de Guyana siguió haciendo uso de sus facultades para orientar la política monetaria nacional e influir en la disponibilidad y costo del dinero y el crédito a fin de alcanzar objetivos nacionales como una tasa de inflación baja, estable y previsible y un crecimiento económico sostenido. Los principales objetivos de la política fiscal fueron elaborados para fomentar la estabilidad de los precios internos mediante la promoción de unas condiciones crediticias y cambiarias estables, así como una intermediación financiera sólida que promueva el crecimiento de la economía guyanesa mediante la estricta observancia de las reservas obligatorias y las operaciones de mercado abierto.⁵

2.6. A este respecto, durante el período examinado hubo un cambio en los requisitos en materia de reservas que empezó a aplicarse en 1999 y estuvo en vigor hasta el 23 de agosto de 2020. Posteriormente, se introdujo una modificación temporal del tipo al 10% con efecto entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, según lo acordado entre el Banco de Guyana y los bancos comerciales en relación con las medidas de alivio complementarias para hacer frente a la pandemia de COVID-19. El Banco de Guyana ha logrado mantener un tipo bancario estable, vinculado al tipo de las letras del Tesoro a 91 días, que no ha variado.⁶ El tipo de las letras del Tesoro a 91 días se mantuvo en el 1,54% debido a la falta de emisión de letras durante el período examinado, y la diferencia entre el tipo del Banco de Guyana y el tipo de las letras del Tesoro a 91 días se mantuvo en el 3,5%.

2.7. El Gobierno sigue aplicando una política fiscal orientada hacia la estabilidad y el crecimiento a largo plazo. La implantación del IVA durante el anterior período examinado modernizó el régimen fiscal de Guyana, y la gestión de este impuesto se ha reforzado y simplificado durante el período objeto de examen. El suministro en Guyana de bienes y servicios imponibles por una persona registrada está sujeto a un tipo del IVA del 14% o del 0%. El suministro de maquinaria y equipo destinados a obtener, generar o utilizar electricidad procedente de fuentes de energía renovables está exento del IVA, al igual que otros bienes y servicios, como los servicios de transporte internacional, el oro y los diamantes brutos extraídos en el país, los servicios de enseñanza, el alquiler residencial, los servicios financieros, determinados servicios médicos, los productos alimenticios y los productos de consumo. Los bienes y servicios destinados a la exportación y determinados suministros médicos están sujetos a un tipo nulo.⁷

2.8. Durante el período examinado, el Banco de Guyana logró mantener una tasa de inflación baja; la inflación más elevada (2,09%) se registró en 2019.⁸ Esto ha contribuido a mantener la estabilidad de los precios al consumo a lo largo de los años. El tipo de cambio con respecto a todas las monedas convertibles importantes se ha mantenido relativamente estable durante el período examinado. Durante el período examinado la deuda pública de Guyana también se mantuvo estable, si bien aumentó ligeramente en 2020. A pesar de ello, el país sigue estando en buenas condiciones para

⁴ <https://finance.gov.gy/wp-content/uploads/2021/02/Budget-Speech-2021.pdf>.

⁵ www.bankofguyana.org.gy.

⁶ <https://bankofguyana.org.gy/bog/images/research/Reports/ANNREP2020.pdf>.

⁷ <https://taxsummaries.pwc.com/guyana/corporate/other-taxes>.

⁸ <https://www.worlddata.info/america/guyana/inflation-rates.php>.

hacer frente al pago del servicio de la deuda externa, dada la estructura de sus vencimientos y su composición monetaria. Guyana se ha beneficiado de medidas de alivio de la deuda, ha realizado pagos sustanciales y ha hecho una gestión prudente de la deuda, lo que se ha traducido en un importante descenso del coeficiente de endeudamiento del país durante el último decenio y en una disminución del cociente entre deuda y PIB al 47% en 2020. El último análisis sobre la sostenibilidad de la deuda realizado por el Fondo Monetario Internacional en 2019 llegó a la conclusión de que el riesgo de sobreendeudamiento externo y público es moderado, aunque la evolución de la deuda mejorará notablemente una vez que comience la producción de petróleo. (*The Government of the Cooperative Republic of Guyana Public Debt Policy 2021- 2024*).⁹

2.9. Una de las principales novedades durante el período objeto de examen es que, en respuesta al comienzo de la explotación de los recursos petroleros y gasísticos del país y a la necesidad de racionalizar la gestión de los ingresos previstos, Guyana estableció el Fondo de Recursos Naturales mediante la promulgación de la Ley del Fondo de Recursos Naturales N° 12 de 2019, que entró en vigor durante este período. El Fondo de Recursos Naturales tiene por objeto gestionar de forma eficaz y eficiente el patrimonio de recursos naturales de Guyana en beneficio presente y futuro de la población, asegurando que la volatilidad de los ingresos derivados de esos recursos no se traduzca en una volatilidad del gasto público; asegurar que los ingresos derivados de los recursos naturales no den lugar a una pérdida de competitividad económica; transferir de forma equitativa el patrimonio de recursos naturales entre todas las generaciones a fin de que las generaciones futuras puedan beneficiarse del mismo; y utilizar el patrimonio de recursos naturales para financiar las prioridades nacionales de desarrollo, incluida cualquier iniciativa encaminada a lograr una economía verde inclusiva. Este Fondo público depende del Banco de Guyana, y se gestiona en representación del Gobierno y el pueblo de Guyana.¹⁰

2.10. La economía guyanesa está abierta a la inversión extranjera y no existe ninguna discriminación entre las inversiones de los inversores extranjeros y los nacionales, salvo en el sector de la minería en pequeña escala. Con arreglo a la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ayuda a la Industria), el Ministro de Finanzas puede eximir de determinados impuestos a nuevas actividades económicas que favorezcan el desarrollo o comporten riesgos en determinados sectores. Durante el período objeto de examen, Guyana ha ocupado sistemáticamente puestos muy altos en el "Índice de entradas efectivas de IED" de la UNCTAD. El Gobierno apoya activamente a los inversores potenciales a través de la Oficina para la Promoción de las Inversiones de Guyana (GO-Invest). Durante el período examinado, se han realizado inversiones significativas en todos los sectores importantes, especialmente en el sector del petróleo y el gas y en las actividades de servicios relacionadas con estos sectores. El Gobierno trata de ampliar el alcance de las inversiones en nuevos sectores como la fabricación de productos de valor añadido, la agricultura, la agroindustria o el sector de los servicios (en especial, el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el del turismo).

2.11. Según Nasdaq, Bloomberg y el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Guyana es una de las cinco economías de más rápido crecimiento del mundo, en un contexto en que el resto de la economía mundial está en declive. En 2019, el PIB del país ascendió a USD 4.280 millones, lo que representa un aumento del 10,36% con respecto a 2018; según la previsión revisada del FMI, en 2020 la tasa de crecimiento habría sido del 26,2%. Exxon Mobil tiene previsto producir al menos 750.000 barriles de petróleo al día para el año 2025. Guyana está a punto de convertirse en el mayor productor de petróleo del mundo por habitante y se está preparando ya para ello, poniendo en marcha el marco reglamentario necesario para gestionar el sector y las inversiones que se realizarán.¹¹

2.2 La repercusión de la pandemia de COVID-19 en la economía

2.12. Guyana sigue siendo en gran medida un país exportador de productos básicos y, por consiguiente, está expuesta a la evolución de los mercados mundiales de estos productos. La pandemia de COVID-19 creó mucha incertidumbre en esos mercados, con efectos dispares en los principales productos básicos cuya exportación interesa a Guyana. El precio medio del arroz y el azúcar en el mercado mundial podría aumentar en el período inmediatamente posterior a la

⁹ <https://finance.gov.gy/wp-content/uploads/2021/05/Public-Debt-Policy-2021-2024-The-Cooperative-Republic-of-Guyana.pdf>.

¹⁰ <https://finance.gov.gy/publications/natural-resource-fund/>.

¹¹ www.goinvest.gov.gy.

pandemia. Sin embargo, durante la pandemia los precios mundiales de los metales (incluido el oro y el aluminio) y del petróleo han sido inferiores a los registrados en años anteriores, aunque se prevé que los precios del petróleo vuelvan a subir. La pandemia provocó un crecimiento lento en el resto de la economía, caracterizado por el cierre de todos los sectores importantes, incluidos el comercio mayorista y minorista, el turismo y la mayor parte de los servicios. Los pocos sectores que siguieron funcionando operaron muy por debajo de su capacidad normal. Es probable que las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la economía sean mucho más graves y duraderas de lo que se previó inicialmente. Por consiguiente, se estima que en 2020 el producto interno bruto (PIB) real de Guyana creció un 43,5%, una tasa algo inferior a la prevista, mientras que las estimaciones iniciales sugieren que la tasa de crecimiento de la economía no petrolera podría haber disminuido hasta un 7,3%.

2.13. Aunque no está claro cuándo acabará la pandemia, o si lo hará, es evidente que afectará a la economía guyanesa a corto y largo plazo. La ralentización y debilidad de la economía mundial ya han afectado negativamente a las remesas de los guyaneses de la diáspora, que tradicionalmente han sido una fuente importante de los ingresos en divisas de Guyana. Algunas empresas y sectores podrían no recuperarse nunca, o necesitar mucho tiempo para salir adelante. Salvo en el sector del petróleo y el gas, las inversiones en otros sectores de la economía se han estancado desde que comenzó la pandemia, lo que ha tenido un efecto dominó en el empleo y en el poder adquisitivo en la economía. El Gobierno de Guyana ha hecho transferencias en efectivo o en especie a la población para mitigar los efectos de la COVID-19, y ha decretado exenciones fiscales para los productos esenciales, pero estas ayudas no pueden constituir una solución a largo plazo.

2.14. A pesar de la desaceleración de la economía, se prevé que el PIB real de Guyana aumente una vez se vayan suprimiendo las restricciones aplicadas en respuesta a la COVID-19 y la economía se reabra y deje de estar expuesta a importantes riesgos de deterioro. Se prevé una expansión de la economía no petrolera, incluida la agricultura, la silvicultura y la pesca, impulsada por el crecimiento en todos los subsectores. También está previsto un crecimiento considerable de las industrias extractivas en todos los subsectores (petróleo, oro, bauxita y otros productos de las industrias extractivas). Además, se espera que los resultados del sector manufacturero mejoren gracias al crecimiento del azúcar, el arroz y otras actividades manufactureras. En cuanto al sector de los servicios, está previsto que mejore significativamente a corto plazo a medida que la economía se reabra gradualmente, gracias sobre todo a la expansión prevista del comercio al por mayor y al por menor, el transporte y el almacenamiento, y las actividades financieras y de seguros, que se espera que crezcan de manera significativa cuando la pandemia se debilite.¹²

2.3 Desarrollo de las infraestructuras

2.15. La modernización y el desarrollo de las infraestructuras económicas del país siguen siendo fundamentales para reforzar la economía y transformar el panorama de desarrollo económico. Durante el período objeto de examen, el Gobierno trató de mejorar y ampliar la infraestructura física pública mediante inversiones públicas y asociaciones estratégicas para obtener la indispensable financiación. El Gobierno amplió y modernizó el aeropuerto internacional de Guyana en Timehri con objeto de mejorar los servicios de transporte aéreo y la conectividad de Guyana con sus interlocutores comerciales. El aeropuerto privado de Ogle, próximo a Georgetown, también se amplió y se modernizó para recibir vuelos internacionales a fin de crear una opción alternativa para los viajeros internacionales procedentes del extranjero. La red de carreteras, dentro y fuera de la principal ciudad portuaria de Georgetown, se ha reforzado mediante la construcción de nuevas carreteras y/o la renovación y ampliación de las carreteras y puentes existentes. La mejora de los aeropuertos y de la red de carreteras se tradujo en un incremento de las llegadas internacionales y abarató tanto el transporte de mercancías como el de las personas que desarrollan su actividad empresarial o prestan servicios en el país.

3 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL

3.1 Política comercial internacional

3.1. Guyana considera que la política comercial es un pilar de su desarrollo económico, ya que el comercio, tanto de exportación como de importación, contribuye significativamente al PIB nacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional se encarga de coordinar la política

¹² <https://finance.gov.gy/wp-content/uploads/2021/02/Budget-Speech-2021.pdf>.

comercial de Guyana a través de su Departamento de Comercio Exterior. El Ministro supervisa al Comité Asesor Nacional sobre Negociaciones Externas (NACEN), un foro para los principales colectivos interesados de los sectores público y privado, y asegura su participación en las cuestiones de política comercial. El NACEN se reúne cada trimestre para informar acerca de las principales cuestiones de política comercial y facilitar orientaciones sobre la base de los intereses de Guyana. El NACEN está presidido por el Ministro y se reúne a petición de este.

3.2. Guyana sigue estando abierta a la inversión; su código básico y sus regímenes no han variado desde el último examen. En su condición de miembro de la CARICOM, Guyana dispone de mecanismos ya consolidados que prevén la exención de los derechos arancelarios respecto de los insumos. Los productores nacionales siguen acogidos a esas exenciones. El régimen general de política comercial en lo que se refiere a los productos obtenidos en el país o la región no ha variado desde el último examen. Dichos productos se benefician de cierto grado de protección arancelaria frente a las importaciones extrarregionales, en particular de productos agropecuarios. Guyana utiliza únicamente aranceles *ad valorem* y no ha aplicado ningún contingente de importación.

3.3. Guyana es miembro fundador de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y, de conformidad con el Tratado de Chaguaramas Revisado, lleva a cabo su política de comercio exterior (incluida la negociación de acuerdos comerciales con terceros países) a través de la CARICOM. Guyana debe notificar a la CARICOM cualquier acuerdo de comercio exterior que desee negociar al margen de esta organización a fin de que sus Estados miembros manifiesten su aprobación. Una característica fundamental de la CARICOM es el funcionamiento del Arancel Externo Común (AEC) de los países miembros y el Mercado y Economía Únicos de la CARICOM (CSME), que los países miembros han tratado de profundizar y fortalecer durante el período examinado para ampliar las categorías de personas que pueden circular libremente como proveedores de servicios.

3.4. Durante el período examinado, Guyana, bajo los auspicios del Foro del Caribe (CARIFORO), ha negociado con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte un acuerdo de asociación económica (AAE), similar al AAE firmado entre el CARIFORUM y la Unión Europea. Guyana firmó el AAE entre el CARIFORUM y el Reino Unido el 22 de marzo de 2019. Este AAE, que se aplica provisionalmente desde el 1 de enero de 2021, se ha notificado al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales de la OMC.

3.5. Las instituciones de gobernanza del AAE entre el CARIFORUM y el Reino Unido serán las mismas que las previstas en el AAE entre el CARIFORUM y la UE, a saber, un Consejo Conjunto (nivel ministerial), un Comité de Comercio y Desarrollo (nivel técnico), un Comité Parlamentario y comités especializados de agricultura y pesca, servicios y cooperación para el desarrollo. El Comité de Comercio y Desarrollo se reunió por primera vez en octubre de 2021, y el Consejo Conjunto se reunirá durante el primer trimestre de 2022.

3.6. El principal instrumento que rige el comercio entre los Estados del CARIFORUM y la UE sigue siendo el AAE entre el CARIFORUM y la UE. La salida del Reino Unido de la UE tendrá repercusiones en los intercambios comerciales de la región con la UE. Sin embargo, con el segundo examen quinquenal obligatorio en curso, se espera identificar medidas que garanticen a los Estados miembros del CARIFORUM un acceso y una presencia real en los mercados. En la Declaración Conjunta que se firmó al término del AAE se señala que debe realizarse un examen de las operaciones de la UE cada cinco años. El primer examen se realizó en 2015, y el segundo, que tendría que haberse llevado a cabo en 2020, se aplazó a consecuencia de la pandemia de COVID-19. Está previsto que este segundo examen concluya en el primer trimestre de 2022.

3.7. El Acuerdo de Asociación de Cotonú, que regía las relaciones entre los Estados del CARIFORUM y la UE, dejó de aplicarse en enero de 2020. Las negociaciones formales para un acuerdo que lo sustituyese se iniciaron en septiembre de 2018 y los negociadores principales de ambas partes rubricaron los proyectos de texto del acuerdo el 16 de abril de 2021. Este nuevo acuerdo considera un acuerdo de base a nivel del "conjunto de los países ACP" y está respaldado por protocolos regionales adaptados a las respectivas especificidades regionales. Para poder firmar y aplicar el nuevo Acuerdo, ha sido necesario prorrogar el Acuerdo de Cotonú en varias ocasiones; la última prórroga finalizará el 30 de junio de 2022. Está previsto firmar el nuevo acuerdo de base en Apia (Samoa) antes de que expire la última prórroga.

3.8. Desde 2015, Guyana ha adoptado varias medidas para fomentar las reformas en materia de facilitación del comercio y acelerar la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Entre 2015 y 2020, Guyana presentó a la OMC las notificaciones previstas en el AFC, que incluyen nueve (9) medidas de la categoría C.

3.9. Durante el período objeto de examen, Guyana también se benefició de diversas actividades de asistencia técnica en el marco del Programa de Empoderamiento de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). El apoyo de la UNCTAD aseguró la continuidad de la labor del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) y dio lugar a la elaboración de una hoja de ruta. La hoja de ruta se considera un documento "vivo" y tiene por objeto orientar las reformas que se lleven a cabo en materia de facilitación del comercio más allá de las disposiciones del AFC durante el período 2019-2024. Actualmente, se está tratando de obtener la aprobación del Consejo de Ministros para seguir fomentando la participación activa en el CNFC y alcanzar los objetivos prioritarios establecidos en la hoja de ruta. El Comité nacional está actualmente considerando la posibilidad de examinar la hoja de ruta y elaborar un plan de trabajo.

3.10. Actualmente, la porcentaje de aplicación del AFC en Guyana es del 83,2%. Para atender sus necesidades de asistencia técnica y creación de capacidad, el país ha movilizado con éxito los recursos del Programa de Donaciones del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (TFAF). Estos recursos permitieron elaborar nueve (9) propuestas de proyectos en consonancia con las nueve (9) medidas de la categoría C notificadas por Guyana en el marco del AFC. Con ello se pretendía facilitar una mayor colaboración con los asociados donantes a fin de asegurar la aplicación de cada medida de la categoría C mediante la participación en el CNFC. Está previsto presentar a la OMC una notificación sobre la donación del TFAF para la preparación de proyectos que refleje estas nuevas actualizaciones.

3.11. La coordinación conjunta del CNFC, que se reúne trimestralmente, corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (Departamento de Comercio Exterior) y a la Administración Fiscal de Guyana (Administración de Aduanas). Entre los miembros del CNFC figuran también otros organismos que intervienen en la frontera y organismos de reglamentación.

3.12. Guyana también sigue comprometida con los esfuerzos en materia de facilitación del comercio del Comité Regional de Facilitación del Comercio de la CARICOM y del Comité de Facilitación del Comercio de la OMC. El primero tiene por objeto apoyar los enfoques regionales encaminados a la aplicación de las reformas en materia de facilitación del comercio, de conformidad con el artículo 24.5 del AFC; el segundo sigue siendo importante, ya que la labor del CNFC se guía también por las decisiones adoptadas en el Comité de Facilitación del Comercio de la OMC.

3.13. La aplicación del AFC ha permitido a Guyana seguir simplificando y facilitando la circulación de mercancías a través de sus fronteras con objeto de asegurar una mayor transparencia y eficiencia para importadores y exportadores. Guyana está asimismo adoptando medidas que permitirán utilizar una ventanilla electrónica única para llevar a cabo los trámites aduaneros en la frontera, lo que se espera mejorará la previsibilidad y reducirá el tiempo necesario para gestionar y despachar las mercancías.

3.14. El sector agrícola contribuye de manera importante al PIB de Guyana y la Administración actual tiene previsto seguir invirtiendo en él para fomentar su expansión y que vuelva a ser rentable. Desde agosto, el Gobierno ha realizado cuantiosas inversiones en el sector, que a finales de 2020 equivalían al 27,1% del PIB no petrolero y al 21,3% de las exportaciones de productos distintos del petróleo. El Gobierno ha elaborado un plan integral para la agricultura a fin de que el potencial de Guyana de convertirse en el granero del Caribe se haga realidad. Se prevé que el gasto en el sector agropecuario aumente de GYD 18.300 millones en 2020 a GYD 22.600 millones este año.

3.2 Resultados comerciales

3.15. Durante el período objeto de examen, las exportaciones de Guyana han experimentado un fuerte crecimiento. Las industrias extractivas han contribuido en gran medida al aumento de los ingresos de exportación de Guyana, especialmente desde que se comenzó a exportar petróleo. Las exportaciones de oro y aluminio también han contribuido de manera significativa a las exportaciones de Guyana. Los productos agrícolas tradicionales, como el arroz, el azúcar y el ron, así como los productos de la pesca y la silvicultura, siguen desempeñando un papel fundamental en las

exportaciones de Guyana. Guyana prevé seguir diversificando sus exportaciones. Las importaciones de Guyana durante este período también han aumentado enormemente en respuesta al desarrollo de nuevos sectores, como el del petróleo y el gas, por lo que Guyana sigue registrando un déficit comercial importante. Las importaciones están dominadas por la maquinaria y los productos manufacturados industriales. El aumento de las importaciones ha provocado que el déficit comercial de Guyana haya aumentado durante el período examinado.

3.16. Además de diversificar sus exportaciones durante el período examinado, Guyana también ha diversificado los mercados de destino de sus exportaciones, si bien los mercados tradicionales (los Estados Unidos, el Canadá, el Reino Unido y la UE) y los regionales siguen siendo importantes. Durante el período examinado han aumentado las importaciones procedentes de nuevos mercados, como China, la India, el Brasil, Singapur y los Emiratos Árabes Unidos. La diversificación y expansión de los mercados de exportación e importación de Guyana es una prioridad fundamental para el país, que trata de producir nuevos productos.

3.17. La mayor parte del comercio de Guyana depende actualmente de acuerdos comerciales preferenciales con países asociados. Aunque el comercio con los países vecinos sigue siendo relativamente limitado, esta tendencia está cambiando con las inversiones que Guyana está realizando en el sector del gas y el petróleo y en la industria de elaboración de productos agropecuarios. El Gobierno prevé realizar inversiones estratégicas en infraestructura física a fin de ampliar tanto los productos objeto de comercio como los mercados de destino.

3.3 Acceso preferencial a los mercados y acuerdos de libre comercio

3.18. En tanto que miembro de la CARICOM, Guyana sigue siendo un defensor y promotor activo del proceso caribeño de integración regional. La CARICOM aplica un Arancel Externo Común a los productos procedentes de otras regiones. La mayor parte de los obstáculos al comercio regional de mercancías se han suprimido para fomentar y aumentar la producción regional. Un elevado porcentaje del comercio de importación y exportación de Guyana se realiza con los miembros de la CARICOM, sobre todo con Trinidad y Tabago y con Barbados. La culminación del Mercado y Economía Únicos de la CARICOM (CSME) es un objetivo prioritario tanto para el Gobierno de Guyana como para sus interlocutores regionales, y su finalidad es reforzar la integración regional y facilitar el movimiento sin trabas de los recursos en todos los países de la región.

3.19. Además de la CARICOM, en la que goza de un acceso preferencial a los mercados, la mayor parte de los productos de Guyana también se benefician de un acceso preferencial en mercados clave del Reino Unido, la UE y el Canadá. Debido a ello, la presencia comercial de Guyana en esos mercados ha seguido siendo sólida durante el período objeto de examen. El mercado preferencial del Reino Unido y de la UE para las exportaciones de azúcar, arroz y ron de Guyana ha sido esencial para el desarrollo de esos sectores. Guyana, junto con los países miembros del CARIFORUM, firmó el AAE con la UE en 2007 y, tras el Brexit, firmó en 2019 el AAE con el Reino Unido. Ambos AAE se están aplicando de forma provisional con la liberalización progresiva de las importaciones de Guyana procedentes de esos mercados y el libre acceso a los mercados de la mayoría de los productos de exportación. A pesar de estos términos aparentemente favorables, las exportaciones de Guyana no han aumentado significativamente durante el período examinado, si bien se han mantenido estables. Guyana espera con interés la plena aplicación de ambos acuerdos y está intensificando los esfuerzos para atraer inversiones de ambos mercados.

3.20. Los Estados Unidos conceden acceso libre de derechos respecto de una gran diversidad de productos en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI). La Ley de Asociación Comercial entre los Estados Unidos y la Cuenca del Caribe se prorrogó hasta 2030, por lo que Guyana seguirá gozando de un acceso preferencial al mercado estadounidense hasta esa fecha.¹³ Los Estados Unidos son también la principal fuente de importaciones de productos distintos del petróleo de Guyana.

3.21. En el marco del CARIBCAN, el Canadá concede a Guyana y otros países de la CARICOM acceso preferencial no recíproco al mercado canadiense respecto de una gran diversidad de productos que cumplen determinadas normas de origen. Está previsto que el acuerdo actual expire en 2023. Durante el período objeto de examen, el oro, los diamantes, el aluminio y el ron han seguido siendo los principales productos de exportación de Guyana al Canadá. Las negociaciones entre la CARICOM

¹³ <https://www.minfor.gov.gy/featured/renewal-of-the-caribbean-basin-trade-partnership-act/>.

y el Canadá para alcanzar un acuerdo mejorado de comercio y desarrollo y reforzar las relaciones comerciales y económicas entre las partes se han estancado durante algún tiempo.

3.22. Guyana, junto con otros países de la CARICOM, ha firmado acuerdos de libre comercio con varios países latinoamericanos, entre otros Cuba, la República Dominicana, Costa Rica, Colombia y Venezuela. También ha firmado un acuerdo bilateral de alcance parcial con el Brasil. A pesar de los esfuerzos desplegados durante el período para revitalizar la aplicación de todos los acuerdos, el comercio entre Guyana y esos países ha sido muy limitado. Uno de los factores que ha contribuido a ello ha sido la limitada infraestructura de transportes entre las partes.

3.23. Guyana está tratando de potenciar sus relaciones comerciales mediante acuerdos comerciales nuevos o mejorados con miras a diversificar los mercados y los productos de exportación. Se está realizando un esfuerzo concertado para atraer inversiones de mercados clave, en especial para producir para los mercados de exportación. El Gobierno está asimismo adoptando y aplicando medidas para crear un entorno que facilite el aumento de la producción y la exportación de productos no tradicionales, y está invirtiendo en infraestructura comercial, incluidas las redes de transporte, y en la facilitación del comercio en puertos y puestos aduaneros.

3.4 Sectores nuevos y emergentes

3.24. La economía guyanesa ha dependido hasta hace muy poco de un reducido número de sectores, en concreto el azúcar, el arroz, la bauxita, el ron, la pesca y los productos forestales. Durante el período objeto de examen, estos sectores tradicionales se vieron superados por la explotación de minas y canteras, en particular de oro y diamantes. Recientemente se ha desarrollado el sector del petróleo y el gas, que se ha convertido en un componente fundamental de los ingresos de exportación de Guyana. Si bien los sectores tradicionales siguen siendo esenciales para la economía, los ingresos procedentes de las exportaciones de azúcar han disminuido debido a la erosión de las preferencias, especialmente en los mercados de la UE y el Reino Unido. Por consiguiente, será fundamental agregar valor a los productos tradicionales a fin de que continúen siendo pertinentes para la economía. A este respecto, en lugar de centrarse en la exportación de productos primarios, se ha ido concediendo mayor importancia a la agroindustria y las manufacturas ligeras para aportar valor añadido antes de la exportación. Diversos subsectores emergentes ofrecen grandes oportunidades de inversión y crecimiento en el sector agropecuario, en particular las frutas y hortalizas, la ganadería y la acuicultura, en los que la mayor parte de los productos de Guyana se exportan como productos primarios.

3.25. En el marco del MUEC, se ha conferido a Guyana la responsabilidad principal entre los países de la CARICOM en materia de agricultura, diversificación agrícola y seguridad alimentaria. En el ejercicio de este cometido, el Presidente de Guyana, Excmo. Sr. Dr. Mohamed Irfaan Ali, propuso la estrategia **Fomento del Programa de Sistemas Agroalimentarios de la CARICOM: Prioridad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional Regional**, que fue adoptada por la Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM en su trigésima segunda reunión entre períodos de sesiones celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2021. La citada Conferencia también aprobó la creación de un Equipo de Trabajo Ministerial Especial sobre Producción de Alimentos y Seguridad Alimentaria para el seguimiento y la supervisión de la aplicación de la estrategia.

3.26. La estrategia prevé un enfoque de dos niveles para revitalizar el crecimiento y el desarrollo del sector agroalimentario de la CARICOM: la **plena comercialización** del sistema agroalimentario, que implica importantes inversiones del sector privado y una mayor contribución de las mipymes, incluidos los agricultores y pescadores de la región, mediante concatenaciones progresivas y regresivas; y el rápido tratamiento de las **prioridades estratégicas de política** necesarias para superar las dificultades estructurales que plantea la comercialización. El resultado final debería ser un sistema regional de producción y distribución de alimentos moderno y sumamente eficiente que responda a las necesidades de los consumidores de la región en materia de alimentación y nutrición en cuanto a calidad, asequibilidad, fiabilidad y sostenibilidad.

3.27. La iniciativa puede considerarse un elemento fundamental para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en la región y "reconstruir mejor" tras la pandemia de COVID-19 mediante el fortalecimiento de la autonomía de la región para satisfacer las necesidades humanas básicas sobre una base más segura. Esto es especialmente pertinente en lo que respecta a las oportunidades

de empleo, habida cuenta del efecto devastador de la pandemia en el sector del turismo y las dificultades que plantea el despliegue de los programas de vacunación a nivel mundial.

3.28. Además de mejorar los productos agropecuarios tradicionales destinados a la exportación, el Gobierno de Guyana también promueve activamente una diversificación acelerada de la economía y el desarrollo de sectores no tradicionales, en particular el sector de los servicios, el turismo, las energías alternativas y la tecnología de la información, así como el sector del gas y el petróleo. Durante el período objeto de examen, el Gobierno ha procurado fortalecer el sector del comercio de servicios mediante la revitalización de la Coalición de Proveedores de Servicios y la elaboración de legislación fundamental para servicios específicos, principalmente los de arquitectura e ingeniería, creación de infraestructura de TIC y fomento de la conectividad a Internet en el país. A raíz de la explotación del petróleo, el sector del gas y de los servicios relacionados con el petróleo registró un enorme crecimiento en el período examinado y no parece que esta tendencia vaya a detenerse. El Gobierno también está invirtiendo en energías renovables alternativas, como biocombustibles, energía hidroeléctrica y energía solar, en respuesta al cambio climático y a la necesidad de reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

3.29. La Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de Guyana para 2030 está orientada a la expansión masiva de las energías renovables en todo el país. Su finalidad es desvincular el crecimiento económico del uso de combustibles fósiles para la generación de electricidad mediante el desarrollo de recursos energéticos de baja emisión de carbono (energía solar, energía hidroeléctrica, energía eólica, biomasa y gas natural) para satisfacer una demanda en rápido crecimiento y mantener niveles reducidos de emisiones de gases de efecto invernadero. El Programa de Electrificación del Interior promovido por el Gobierno tiene por objeto utilizar la solución más técnica y económicamente viable (interconexión con una red mayor, energía solar fotovoltaica y/o minicentrales hidroeléctricas), que incluirá un aumento de los usos productivos de la energía para incrementar la sostenibilidad a largo plazo de las minirredes. Está previsto aplicar este programa durante el período 2023-2026.

3.30. El Gobierno de Guyana mantiene su compromiso de proporcionar una energía asequible, estable y fiable, lo que beneficiará tanto a los hogares como a las empresas. En el marco de esta iniciativa, el Gobierno promoverá una matriz energética compuesta por energía solar, energía hidroeléctrica, gas natural y energía eólica, que dará lugar a más de 500 MW de nueva capacidad instalada, al tiempo que se reduce tanto la dependencia del país de los combustibles fósiles importados para la generación de electricidad como el costo de la electricidad.

3.31. El Gobierno se ha comprometido a aplicar las siguientes medidas de política:

- Finalización del Proyecto Hidroeléctrico de Amaila Falls de 165 MW.
- Producción entretanto de unos 300 MW a partir de gas natural.
- Inversión en sistemas de energía solar y eólica en zonas no conectadas a la red eléctrica.
- Ampliación del Programa de Electrificación del Interior.
- Sustitución y mejora de los sistemas solares en el interior del país.
- Medidas urgentes para mejorar y modernizar la red nacional (transmisión y distribución).
- Desarrollo de microrredes para grandes zonas del interior.

3.32. Guyana pasó a ser un país productor de petróleo en diciembre de 2019 y actualmente cuenta con reservas recuperables que superan los 10.000 millones de barriles.

3.33. A medida que surgen nuevos sectores económicos que superan al sector tradicional como motores de la economía, el Gobierno de Guyana presta especial atención al fortalecimiento institucional, el desarrollo de competencias y la formación para que los ciudadanos puedan participar en la configuración del futuro del país. A este respecto, Guyana ha adoptado una política de contenido nacional destinada especialmente al sector del petróleo y el gas, aunque también influirá

en otros sectores económicos. La investigación y el desarrollo siguen siendo el eje central de la iniciativa del Gobierno para promover y fortalecer los sectores emergentes a fin de que sean fundamentales para aumentar los niveles de producción. El Gobierno se compromete a que estos sectores creen empleo y proporcionen trabajo, especialmente a los jóvenes, además de contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y a reducir tanto la pobreza, como la vulnerabilidad del país a las perturbaciones externas.

4 RELACIONES COMERCIALES MULTILATERALES

4.1 Programa de Doha para el Desarrollo (PDD)

4.1. Guyana sigue apoyando y defendiendo la reanudación de las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo, que actualmente se encuentran estancadas, con miras a lograr su conclusión satisfactoria con un resultado equilibrado y orientado al desarrollo. El Gobierno de Guyana velará por que las cuestiones de la Ronda se ultimen en un marco multilateral que tenga en cuenta las diferentes circunstancias de todos los Miembros. En las negociaciones de la Ronda de Doha, Guyana mantiene una posición fielmente alineada con la de sus asociados regionales de la CARICOM y el grupo de las economías pequeñas y vulnerables. El país sigue con interés la evolución de la OMC y espera trabajar con los Miembros de ideas afines para que concluya la Ronda.

4.2. Los intereses de Guyana en las negociaciones sobre agricultura entabladas en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo siguen basándose en la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria de los países vulnerables que están expuestos a los efectos del calentamiento global y el cambio climático; la eliminación de las subvenciones prohibidas otorgadas por los países desarrollados, especialmente las que tienen efectos de distorsión del mercado de productos agropecuarios de países como Guyana; la necesidad de establecer un marco de política adecuado para la agricultura nacional y de la CARICOM; y otras cuestiones imprescindibles para el crecimiento sostenible del sector agropecuario del país. Guyana es muy consciente de que las propuestas del grupo de economías pequeñas y vulnerables siempre han tenido aceptación entre los Miembros en la medida en que proporcionan un entorno comercial favorable a la agricultura. El acceso a los mercados para los productos agropecuarios sigue siendo motivo de preocupación debido a los obstáculos técnicos injustificables, así como a la erosión de las preferencias que perjudica a productos de interés para Guyana, como el azúcar, el arroz y el ron.

4.3. Guyana espera con interés abordar y resolver las cuestiones relacionadas con la reforma de la OMC. Se reconoce que el actual sistema multilateral de comercio, creado a finales del siglo pasado, ya no responde adecuadamente a las expectativas de los Miembros y debe adaptarse a las realidades del momento presente. A este respecto, será importante seguir trabajando para lograr un consenso sobre las cuestiones aún sin resolver. Se debe poner fin al estancamiento del Órgano de Solución de Diferencias para que los Miembros dispongan de un foro en el que resolver las diferencias existentes y futuras. También será fundamental restablecer la confianza en las instituciones y el funcionamiento del sistema multilateral de comercio. La moratoria sobre la imposición de aranceles a las transmisiones electrónicas ha resultado beneficiosa para los países pequeños, incluida Guyana, y ha servido de ayuda para acceder a Internet y participar en la economía mundial del comercio electrónico. Guyana apoya la prórroga de la moratoria y los Miembros deberían plantearse darle carácter permanente para ayudar a los países pequeños y vulnerables a alcanzar el desarrollo necesario.

5 ORIENTACIONES FUTURAS DE POLÍTICA: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS

5.1 El desafío de la COVID-19

5.1. Durante los dos últimos años el mundo entero se ha enfrentado a una crisis sanitaria que se ha traducido en una desaceleración económica en todos los países sin excepción. Guyana, como otros pequeños países en desarrollo, se ha visto mucho más afectada por la crisis que los países desarrollados, que estaban en mejores condiciones para gestionar sus consecuencias. A corto y medio plazo, Guyana, al igual que otros países, seguirá diseñando y aplicando políticas para superar los desafíos planteados por la pandemia. El Gobierno continuará trabajando con los países Miembros para encontrar soluciones que permitan el acceso equitativo a los suministros médicos de los países vulnerables sin capacidad de fabricación propia. La pandemia de COVID-19 ha demostrado al mundo

entero que las disparidades económicas conducen a dificultades más graves que requieren una intervención mundial.

5.2 Infraestructura pública e infraestructura de transporte

5.2. A pesar de la pandemia de COVID-19 y de las consecuencias económicas negativas conexas, el Gobierno de Guyana sigue decidido a crear un entorno propicio para el comercio y la inversión y ha continuado adoptando políticas adecuadas para mejorar las condiciones de Guyana como entorno comercial y de inversiones. Ha elaborado un marco de políticas pertinente para atraer inversiones sostenibles y sigue examinando nuevas posibilidades de mercado para los productos guyaneses mediante acuerdos con países asociados. Asimismo, se han realizado grandes inversiones destinadas a desarrollar la infraestructura pública relacionada con el comercio, en particular los aeropuertos y las redes de carreteras, a fin de reforzar la competitividad de Guyana. Guyana ha modernizado el aeropuerto internacional de Timehri y ha puesto en funcionamiento un segundo aeropuerto internacional centrado principalmente en el mercado regional para mejorar tanto la conectividad y la eficacia, que son un componente fundamental del sector del turismo, como el suministro de otros servicios. También se han modernizado las redes de carreteras que conectan las zonas de producción agropecuaria con el resto del país, especialmente con la ciudad portuaria de Georgetown, a fin de facilitar el transporte de productos y abrir las regiones del interior a la actividad productiva. En colaboración con su vecino Suriname, el Gobierno ha emprendido las últimas fases de la construcción de un puente en la frontera común para impulsar el comercio entre ambos países. El Gobierno otorga prioridad a la diversificación de las exportaciones mediante la adición de valor a los productos primarios, que antes se exportaban con una elaboración mínima. También presta especial atención al sector de los servicios, que se está fomentando como catalizador del desarrollo de otros sectores económicos.

5.3 Sector del petróleo y el gas

5.3. Si bien la pandemia de COVID-19 y la consiguiente desaceleración económica conducirán necesariamente a una disminución de los ingresos de exportación, Guyana espera que el sector del petróleo y el gas compense la pérdida de ingresos en otros sectores de la economía. El país está fomentando una economía verde con bajas emisiones de carbono, al tiempo que promueve el sector del petróleo y el gas como un elemento fundamental para mejorar el desarrollo económico. El Gobierno de Guyana ha elaborado las políticas necesarias para gestionar un sector del petróleo y el gas sólido que sirve de columna vertebral y de catalizador para otros sectores al facilitar el desarrollo de la industria y los servicios. En consecuencia, Guyana espera atraer inversiones no solo en el sector del gas y el petróleo, sino también en otras esferas que se nutren de él, especialmente los servicios.

5.4 Energía

5.4. Guyana es consciente de las consecuencias negativas del cambio climático y, al ser un país con un litoral de baja altitud en el que se ubica la mayor parte de las actividades económicas, seguirá haciendo hincapié en medidas destinadas a evitar las causas del cambio climático y la degradación del medio ambiente. El suministro de electricidad en Guyana también se enfrenta a dificultades debido a su dependencia del petróleo importado, que está expuesto a las fluctuaciones de los precios del mercado del crudo. A este respecto, el Gobierno se propone invertir en la diversificación continua de la economía apoyando a los sectores no petroleros y a las zonas del país alejadas de la costa. Esto implicará financiar infraestructuras físicas, como las redes de transporte fluvial, vial y aéreo, las redes eléctricas y la red nacional de conectividad digital, entre otras. También conllevará la reparación de las infraestructuras de protección climática de la costa y el interior, así como el apoyo específico a la expansión agrícola en las zonas no forestales del país para que Guyana pueda responder a las preocupaciones nacionales y regionales de seguridad alimentaria y nutricional. Se han adoptado medidas para fomentar la utilización de la energía solar, al tiempo que se están realizando estudios para construir centrales hidroeléctricas que respalden la actividad económica en todo el país. Asimismo, hay planes para aprovechar la energía eólica y el Gobierno trata de responder a la demanda redoblando esfuerzos para reducir los fallos técnicos y las pérdidas comerciales. Se espera que la generación de energía limpia y sostenible tenga un efecto muy positivo en la competitividad del sector manufacturero. También podría aprovecharse el potencial de generación de energía hidroeléctrica de Guyana para exportar energía a los países vecinos.

5.5. Entre los problemas energéticos de Guyana cabe citar la disparidad en el acceso a la energía entre las comunidades costeras y las de zonas remotas del interior y ribereñas, la dependencia de una capacidad de generación eléctrica basada en combustibles fósiles envejecidos, la inadecuada capacidad de generación eléctrica, que provoca una escasez de suministro, y una red de transmisión y distribución porosa que ocasiona elevadas pérdidas técnicas y comerciales. El Gobierno está avanzando en su compromiso de lograr una economía con bajas emisiones de carbono e impulsar la transición del país hacia el desarrollo de energías limpias.

5.6. Está previsto que esta transición energética se lleve a cabo en tres (3) etapas:

- En el período de 2022 a 2027 se añadirá al Sistema Integrado Demerara-Berbice (DBIS) una combinación de gas natural (300 MW) y la central hidroeléctrica de Amaila Falls de 165 MW, junto con una importante expansión de la energía solar en las redes rurales mediante baterías.
- De 2027 a 2032 se seguirá sustituyendo el fueloil pesado gracias a la expansión de la energía eólica y solar y a la puesta en marcha de la segunda central hidroeléctrica de Guyana (que se especificará antes de 2025).
- A partir de 2032, la expansión futura vendrá determinada por las condiciones imperantes en el mercado, pero es probable que la tecnología de las baterías y el hidrógeno esté lo suficientemente avanzada como para permitir que las energías solar y eólica proporcionen nuevos aumentos de capacidad y contribuyan así a una mayor presión a la baja sobre los precios de la electricidad.

5.5 Diversificación de las exportaciones

5.7. Hasta la fecha, los ingresos de exportación de Guyana han dependido de un número limitado de productos. Se trata de productos agropecuarios y procedentes de la explotación de minas y canteras, así como de productos forestales y pesqueros, que normalmente se exportan en bruto o semielaborados. Así pues, la economía de Guyana sigue siendo vulnerable a las alteraciones de los precios, y la erosión de las preferencias otorgadas a los productos agropecuarios es una dificultad añadida. Guyana pretende invertir esta situación fomentando la adición de valor a las exportaciones tanto tradicionales como no tradicionales. Se deben realizar inversiones estratégicas en este sentido para aumentar los productos exportables, lo que conducirá al desarrollo del sector industrial de Guyana y a la creación de empleo para sus ciudadanos.

5.6 Reforma de los sectores tradicionales

5.8. La industria azucarera, que solía ser uno de los sectores que más contribuían a los ingresos nacionales, se ha visto sometida a presiones desde hace algunos años, debido en gran medida a la pérdida de los precios preferenciales en el mercado de la UE tras la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la UE. El sector se está reformando y el cierre de algunas fábricas ha provocado una reducción del personal empleado. Se están realizando esfuerzos para continuar con la modernización iniciada hace algún tiempo y estudiar la posibilidad de diversificar su producción hacia otros productos de valor añadido, además del azúcar, con miras a introducir mejoras sustanciales en el sector. Durante el período objeto de examen, el azúcar se registró como indicación geográfica en Guyana y la UE, junto con el ron y la melaza, con miras a hacerla más competitiva gracias a una protección adicional. La industria arrocera ha seguido creciendo a lo largo de los años, aunque persisten los problemas relacionados con las inundaciones y el cambio climático que aumentan los costos. La industria sigue buscando nuevos mercados y diversificándose con nuevos productos. Estos dos productos tradicionales, así como el ron, siguen siendo exportaciones fundamentales de Guyana, pero aún se enfrentan a condiciones de acceso a los mercados difíciles, por lo que se proseguirá con las inversiones y reformas necesarias para que sigan siendo viables en el mercado.

5.7 Cambio climático e impacto ambiental

5.9. Guyana sigue siendo vulnerable a los efectos negativos del cambio climático y el calentamiento global, que afectan considerablemente a su economía. La costa de Guyana, donde se desarrolla la mayoría de las actividades económicas del país, está por debajo del nivel del mar. Los cambios en

las condiciones climáticas y meteorológicas siguen perjudicando a gran parte de la actividad económica, en particular al sector agropecuario y las empresas. Por ello, el Gobierno ha situado en el centro de su programa las políticas destinadas a combatir el calentamiento global y participa en la lucha para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Guyana integró su selva tropical en un programa mundial de créditos de emisión de carbono con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, al amparo del mecanismo propuesto de Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación, y se ha situado al frente de la labor de concienciación a nivel mundial sobre el cambio climático. A ese respecto, Guyana es un importante proveedor de servicios ambientales, y tales actividades pueden contribuir a conseguir los ingresos necesarios para atender las necesidades de adaptación, como la mejora de la protección frente al mar y el drenaje, y al mismo tiempo crear nuevas oportunidades no relacionadas con la silvicultura.

5.8 Diálogo público-privado

5.10. El Gobierno considera que las redes y el diálogo entre el sector público y el privado son un pilar fundamental en la formulación de la política general estatal. De hecho, la política de Guyana relacionada con el comercio se determina mediante consultas y debates entre los organismos del sector público y las partes interesadas del sector privado. El NACEN es el principal instrumento utilizado en el proceso de consultas, que brinda al Gobierno la oportunidad de comprender y apreciar mejor la forma en que las partes interesadas del sector privado guyanés utilizan o se ven afectadas por los acuerdos comerciales, para así diseñar medidas que mejoren las condiciones de acceso a los mercados.

5.9 Nuevas tecnologías, incluida la de la información y las comunicaciones

5.11. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son importantes catalizadores de la innovación. La Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de Guyana de 2013, en la que se reconocía la importancia de la infraestructura digital para el desarrollo nacional y el empoderamiento económico y social, incluía varias iniciativas ya finalizadas, como la ampliación de la capacidad de fibra óptica de Guyana, el apoyo a los centros de llamadas y a la contratación externa de procesos empresariales, y la finalización de la liberalización de las telecomunicaciones.

5.12. El Gobierno de Guyana también ha realizado grandes inversiones en la ampliación de la red nacional de telecomunicaciones para reducir la brecha digital entre el interior y la costa, y entre Guyana y el resto del mundo; en el empleo de nuevas tecnologías para mejorar la salud, la educación y la seguridad nacionales; en el aumento de la alfabetización digital; y en medios para garantizar que el marco normativo promueva la competencia y la innovación.

5.13. El proyecto de administración electrónica, que concluyó en 2015, abarcó la construcción y puesta en servicio de un centro de datos, 54 torres LTE (4G) y un anillo de fibra óptica en torno a Georgetown. Esta infraestructura es ahora la columna vertebral del programa nacional de administración electrónica de Guyana y se ha ampliado para incluir 55 sitios LTE (4G), 9 conexiones punto a punto de terceros (arrendadas), 1 estación terrena por satélite que da soporte a 91 sitios satélite (VSAT), más de 227 km de fibra y 658 líneas móviles (LTE). Las regiones costeras disponen de fibra y LTE y en el interior y las zonas remotas de Guyana se utiliza la tecnología por satélite. Gracias al proyecto nacional de banda ancha finalizado recientemente, en 2021 se puso en marcha la iniciativa SafeCity de Guyana. Esta solución de TIC funciona a través de dicha red y presta apoyo a los 911 centros de llamadas y a la labor local de lucha contra los delitos. Se proporcionan servicios de transmisión de datos a más de 150 sitios de videovigilancia inteligente (IVS), entre otros, todos ellos supervisados y gestionados desde un centro de mando construido a tal efecto. También se prestan servicios de Internet, circuitos privados arrendados y computación en la nube (es decir, alojamiento virtual, de correo electrónico y de sitios web, así como servicios de almacenamiento de datos) a 319 centros de enseñanza, 16 estaciones de bomberos, 17 comisarías, 54 instituciones sanitarias, 104 organismos públicos diversos, 128 centros de TIC y 436 puntos de acceso público a Internet (PAPI). Continúan asimismo los esfuerzos del Gobierno por salvar la brecha digital mencionada anteriormente: el proyecto de acceso a las TIC y servicios electrónicos para las comunidades pobres y remotas del interior está en curso y la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de Guyana para 2030 incluye planes destinados a ampliar las redes estatales de satélite, LTE y fibra óptica, la capacidad de los centros de datos y los programas gubernamentales orientados a los servicios.

5.14. No obstante lo anterior, uno de los logros más importantes ha sido la liberalización del sector de las telecomunicaciones el 5 de octubre de 2020, que puso fin a un monopolio de telecomunicaciones de 30 años en Guyana.

5.15. Se espera que este cambio aumente el número de proveedores de servicios en el sector, dé lugar a una mayor variedad y disponibilidad de servicios y mejore su calidad. Ya se han observado reducciones importantes en el costo del ancho de banda de Internet y, aunque los dos proveedores de telecomunicaciones móviles de Guyana ofrecen tecnología 4G LTE, uno de ellos anunció este año su intención de pasar a la 4.5G LTE o LTE avanzada. Estos cambios son señales de que la inversión de Guyana en este sector ha empezado a dar los frutos esperados: mejora de la innovación y la productividad de las empresas, creación de empleo y prestación de servicios públicos por medios digitales en el ámbito de la salud, la enseñanza, la seguridad y la agricultura, y en breve en otras esferas.

5.10 Silvicultura

5.16. Guyana señala con orgullo que cuenta con un sistema de gestión y gobernanza forestal de gran solidez y fortaleza. El sector forestal se rige por un conjunto de instrumentos legislativos y documentos de política. Los dos principales documentos de política son el Plan Forestal Nacional y la Declaración sobre la Política Forestal Nacional. En 2018 se actualizaron ambos documentos y obtuvieron la aprobación del Consejo de Ministros. Las principales esferas programáticas del Plan Forestal Nacional son las siguientes:

- Aprovechamiento de los beneficios para el desarrollo que ofrecen los bosques (ECONOMÍA).
- Conservación, protección y sostenibilidad de los bosques (CONSERVACIÓN).
- Gobierno de los bosques para garantizar la obtención de beneficios actuales y futuros (GOBERNANZA).
- Creación de capacidad humana e institucional para gestionar las actividades forestales (CAPACIDAD).

5.17. Guyana, y por extensión la Comisión Forestal de Guyana (GFC), atribuye una gran importancia a la gobernanza forestal en apoyo de la gestión sostenible de los bosques. En 2014, el Gobierno de Guyana inició la negociación del proceso FLEGT de la UE con el fin de firmar un Acuerdo de Asociación Voluntaria (AAV con la UE). El FLEGT de la UE, que se suele denominar AAV, tiene por objeto fortalecer la gestión y la legalidad forestales y, de esta forma, reducir la tala ilegal, desarrollar capacidades de gobernanza forestal sólida y aumentar el comercio mediante el acceso a mercados especializados y sensibles. En 2018, el Gobierno de Guyana completó la primera etapa de este proceso, y el acuerdo se rubricó en noviembre de ese mismo año. Los próximos tres o cuatro años se centrarán en las actividades de aplicación y el desarrollo de capacidades en todos los sectores.

5.18. Los bosques cubren más del 80% de la superficie terrestre de Guyana, lo que equivale a unos 18,5 millones de hectáreas. Proporcionan diversos servicios y cuentan con una gran biodiversidad. El valor económico de los ecosistemas forestales de Guyana se estima en más de USD 40.000 millones anuales. Asimismo, los bosques protegen contra el cambio climático. Desde que puso en marcha su primera Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono (2009), Guyana ha venido percibiendo pagos por servicios de carbono forestal. Se ha llevado a cabo una amplia labor en la plataforma de acceso a estos servicios y, hasta la fecha, Guyana ha desarrollado un sistema de vigilancia, notificación y verificación de categoría mundial. A través de la GFC, se está tratando de establecer un mecanismo basado en el mercado para la remuneración de los servicios climáticos forestales. En 2020 se lograron importantes desarrollos y progresos en este ámbito, que proseguirán en 2021 gracias al programa TREES de ART (Arquitectura de las transacciones REDD+). Este programa es parte integrante del proyecto de Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de Guyana para 2030 presentado recientemente.

5.19. Los bosques de Guyana cuentan con una gran variedad de especies que pueden utilizarse para diversas aplicaciones, desde grandes construcciones externas, obras marítimas, traviesas y entablados de carga, hasta productos de alto valor añadido, como muebles, madera secada en

estufa, revestimiento de suelos, entablados, tableros contrachapados, hojas de madera para enchapado, tablillas para cubierta de tejados y componentes para edificios. Este segmento del sector forestal ha crecido durante el período examinado y han surgido nuevos operadores y productos. La GFC seguirá promoviendo y apoyando la creación de valor añadido y la diversificación de productos.

5.20. En 2019, la Comisión Forestal de Guyana puso en marcha un programa de Inventario Forestal Nacional. El inventario forestal es un instrumento importante para la planificación y la asignación de recursos. Se consideró necesario dotar a Guyana de un programa de este tipo a fin de aumentar la capacidad de planificación del sector forestal y aprovechar al máximo el potencial de los ricos bosques tropicales de usos múltiples del país. El eje central del proyecto es una amplia labor sobre el terreno para recopilar datos empíricos sobre los recursos forestales de 12,3 millones de hectáreas de bosques estatales. El Inventario Forestal Nacional abordará la actual falta de datos exactos, actualizados y completos sobre el inventario de recursos forestales a nivel nacional, ya que los inventarios anteriores de menor escala se realizaron sin contigüidad a distintos niveles y para períodos y fines diversos, por lo que no pueden consolidarse con miras a obtener una representación única, completa, fiable y exacta de todo el patrimonio forestal estatal.

5.21. Se prevé que, una vez completado el Inventario Forestal Nacional, el sector forestal experimentará una auténtica revolución en términos de gestión y asignación sostenibles de los bosques, lo que generará beneficios económicos, sociales y ambientales para diversas partes interesadas. Se analizarán los datos recopilados en el Inventario Forestal Nacional para elaborar estadísticas sobre los recursos forestales y bases de datos de referencia completas, que son muy necesarias y permitirán realizar directamente una gestión y planificación forestales basadas en datos empíricos. El Inventario Forestal Nacional también cumplirá los compromisos nacionales asumidos por la Comisión Forestal de Guyana en el Plan Forestal Nacional y la Declaración sobre la Política Forestal Nacional de 2018, que hacen hincapié en la necesidad de realizar un inventario de los recursos en el marco de las políticas. El programa finalizará en 2022.
